

Área: **ASESORÍA Y CONSULTA.**

Oficio DJM/DJCS/AYC/177/2012.

EXP: Oficios Varios.

Asunto: se requiere información de arrendamientos.

Guadalajara, Jalisco; 05 de Septiembre de 2012.

LIC. NANCY PAOLA FLORES RAMÍREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Presente.

Por este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 73 de la Constitución Política del Estado y 1º, 2º y 3º de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal ambas del Estado de Jalisco, 63 y 66 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en contestación a su solicitud que a continuación se describe:

".....Solicito lista de contratos de arrendamiento, donde el Ayuntamiento de Guadalajara sea el arrendador, celebrados con persona física o moral....."

Por lo que, en cumplimiento a lo solicitado, se informa que el pasado mes de Agosto del 2012, no hubo contratos de arrendamiento suscritos. Lo anterior para los efectos legales correspondiente.

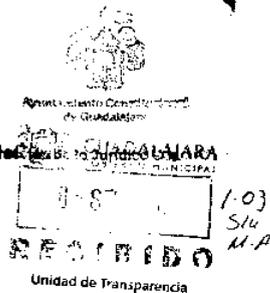
Sin más por el momento y agradeciendo la atención que preste a la presente, me despido de usted quedando a sus órdenes.

Atentamente
"2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital"


Gabriela de Anda Enríquez.
Directora de lo Jurídico Consultivo del
Municipio de Guadalajara, Jalisco.

MAR/2012

Hidalgo 400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Tel. 3637 4400, Ext. 4559
www.guadalajara.gob.mx



Área: Asesoría y Consulta
Expediente: 001/2012- AYC
Oficio DJM/DJCS/AYC/178/2012
Guadalajara, Jalisco, 05 de Septiembre de 2012.

LIC. NANCY PAOLA FLORES RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.

Por este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 73 de la Constitución Política del Estado y 1º, 2º y 3º de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal ambas del Estado de Jalisco, 63 y 66 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se manifiesta que el pasado mes de Agosto del presente año, las Áreas de Convenios, la de Contratos y Acuerdo del Ayuntamiento, de esta Dirección Jurídica de lo Consultivo no concluyo, ningún contrato o convenio, por lo tanto, no podemos enviar a la Unidad de Transparencia contrato o convenio alguna, para la Actualización que mes con mes se realiza por nuestra parte. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin mas por el momento y agradeciendo la atención que preste a la presente, me despido de Usted.

Atentamente

"2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital"



Gabriela de Anda Enrigue
Directora de lo Jurídico Consultivo del
Municipio de Guadalajara, Jalisco.



MAR/sod

Hidalgo 400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Tel. 3837 4400, Ext. 4559
www.guadalajara.gob.mx

CIRCALAJAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECIBIDO

Unidad de Transparencia

103
S14
M.P.